

**H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO.
 PRESENTE:**

Por medio del presente, de la manera más atenta y de conformidad con lo que establece la normatividad municipal, nos permitimos informar a Usted las actividades realizadas por la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad calificadas por las suscritas Licenciada Rita Serna Iñiguez, Licenciada Sofía Suren Romo Cervantes Juezas Municipales, en el periodo comprendido del **01 de Febrero al 29 de Febrero del 2024**; dando como resultado la cantidad de **11 Calificaciones de falta**; de igual manera **04 Liberaciones de Vehículos** que se encontraban a nuestra disposición en la oficina de Pensión Municipal por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

Así mismo se realizaron **38 citatorios** a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias, conciliatorios, teniendo un total de **38 desahogos de conciliaciones**, de las cuales algunas por su naturaleza fue necesario realizar **16 Convenios** y **00 Constancias**. Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **34 Asesorías**.

A continuación, se anexa una tabla con la información de las actividades realizadas en el periodo comprendido del **01 al 29 Febrero de 2024**, y en hojas anexas se especifican las mismas:

| | |
|----------------------------|-----------|
| CITATORIOS | 38 |
| DESHAGOS DE CONCILIACIONES | 38 |
| ASESORIAS | 34 |
| PARTE DE REMISIONES | 11 |
| LIBERACION DE DETENIDOS | 11 |
| LIBERACION DE VEHICULOS | 04 |
| CONSTANCIAS | 00 |
| CONVENIOS | 16 |

Nota: En algunos de los oficios de liberación se liberaron a varias personas por encontrarse así en una misma puesta a disposición, pero a cada uno de los infractores se le realizo su parte de remisión.

SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el **mes de Febrero del 2024** se utilizaron un total de **11 boletas** de remisión, de las cuales son **00 de orden de aprehensión por P.I.** y **00 fueron canceladas, 00 menores de edad con boleta, 00 Menor de edad sin boleta. 06 Boletas** calificadas por el Juzgado Municipal. Y **00 boletas no puestas a disposición.**

| | |
|--|----|
| A PETICIÓN DE LA FAMILIA | 00 |
| ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO | 00 |
| AGRESIÓN FÍSICA A LAS PERSONAS | 00 |
| ALTERAR EL ORDEN EN UN ESPECTÁCULO PUBLICO QUE PONGA EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES | 00 |
| ALTERAR LA TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS CON GRITOS, MUSICA O RUIDOS, AUN CUANDO ESTOS LOS PROVOQUEN ANIMALES DOMESTICOS DE PROPIEDAD DE QUIEN DEBIENDO IMPEDIRLO NO HAGA | 00 |
| APEDREAR, DAÑAR O MANCHAR ESTATUAS, POSTES O CUALQUIER OBJETO DE ORNATO PUBLICO O CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER ESPECIE, ASÍ COMO CAUSAR DAÑOS EN LAS CALLES, JARDINES. PASEOS O LUGARES PÚBLICOS | 00 |
| CAUSAR ESCÁNDALOS EN VÍA Y LUGARES PÚBLICOS | 01 |
| CIRCULAR A BORDO DE UN VEHÍCULO DE MOTOR A VELOCIDAD INMODERADA | 00 |
| CONDUCIR UN VEHICULO DE MOTOR EN ESTADO DE INTOXICACION REALIZANDO ACTOS QUE PONEN EN RIESGO SU INTEGRIDAD FISICA Y DE LAS DEMAS PERSONAS | 01 |
| CONSUMIR ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS O INHALAR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA Y LUGARES PUBLICOS SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES | 00 |
| DAÑAR O ENSUCIAR, PINTAR O HACER USO INDEBIDO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PÚBLICOS O PRIVADOS | 00 |
| DIRIGIRSE A UNA PERSONA CON FRASES O GESTICULACIONES GROSERAS QUE AFECTEN SU PUDOR, ASEDARLO O IMPEDIRLE SU LIBERTAD DE ACCIÓN EN CUALQUIER FORMA | 00 |
| PRACTICAR LA MENDICIDAD | 00 |
| HACER GESTICULACIONES O PROFERIR INSULTOS A CUALQUIER SERVIDOR PUBLICO O AUTORIDAD EN SERVICIO DE SUS FUNCIONES | 00 |
| IMPEDIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA ACCIÓN DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA O CUALQUIER AUTORIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER | 00 |
| INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS QUE NO CUENTEN CON PERMISO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE | 00 |
| INGRESAR O INVADIR SIN AUTORIZACIÓN LUGARES O ZONAS QUE ESTÉN CERRADAS O CON EL ACCESO RESTRINGIDO | 00 |
| IMPEDIR POR CUALQUIER MEDIO LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS O EL USO O DISFRUTE DE UN BIEN MUEBLE O INMUEBLE AL CUAL SE TIENE DERECHO | 00 |
| CAUSAR DAÑOS Y PERJUICIOS A LUGARES PÚBLICOS | 00 |
| MOLESTAR O CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS EN SUS BIENES O EN SU PERSONA | 00 |
| ORINAR O DEFECAR EN LA VÍA PUBLICA O EN CUALQUIER LUGAR QUE NO ESTE ADECUADO PARA ELLO | 00 |
| PARTICIPAR EN RIÑA DE OBRA O DE PALABRA | 02 |
| REALIZAR EN LUGARES PÚBLICOS ACTOS Y-O CONDUCTAS OBSCENAS EN CONTRA DE LA MORAL Y BUENAS COSTUMBRES | 00 |
| MOLESTAR BAJO INDUJO DEL ALCOHOL O DROGAR A LAS PERSONAS | 00 |
| INCOMPETENTE | 00 |
| NO EXHIBIR EN UN LUGAR VISIBLE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL PERMISO O COMPROBANTE DE PAGO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS O SIMILARES | 00 |
| HACER USO EN LUGARES PUBLICOS DE FUEGO O MATERIALES INFLAMABLES | 00 |
| CANCELADA | 00 |
| ORDEN DE APREHENSION P.I. JUZGADO MIXTO | 00 |
| FUNCIONAR SIN REVALIDAR SU LICENCIA | 00 |
| CORREGIR CON ESCÁNDALO O VIOLENCIA A LOS ASCENDIENTES, DESCENDIENTES, CÓNYUGE O PAREJA EN LUGARES PÚBLICOS. | 07 |
| ARROJAR BASURA O ESCOMBRO EN TERRENOS BALDÍOS, EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES PÚBLICOS DE RECREACIÓN DEPORTIVA O CULTURAL | 00 |
| AL CONDUCTOR QUE MANEJE EN SENTIDO CONTRARIO O INVADA SENTIDO CONTRARIO PARA REBASAR EN ZONA URBANA | 00 |
| HACER CASO OMISO O PONER RESITENCIA A UN MANDATO LEGITIMO DE LA AUTORIDAD | 00 |
| FALTAS CONTRA LA MORAL | 00 |
| NO ACREDITA FALTA | 00 |
| MENOR DE EDAD CON BOLETA | 00 |
| MENOR DE EDAD SIN BOLETA | 00 |
| SERÁN INIMPUTABLES LOS LOCOS, LOS QUE PADEZCAN IDOTISMO, IMBECILIDAD; LOS QUE SUFRAN CUALQUIER DEBILIDAD, ENFERMEDAD O ANOMALIA MENTAL Y LOS QUE HAYAN SIDO DECLARDOS CON TAL CALIDAD POR LAS LEYES O REGLAMENOS RECTIVO | 00 |
| TOTAL: | 11 |

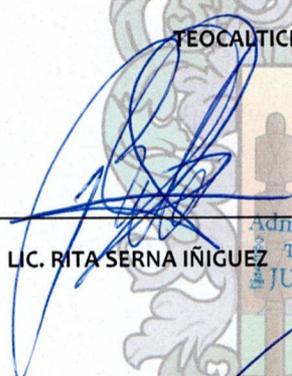
INGRESOS POR DETENIDOS, INFRACCIONES Y PENSION MUNICIPAL

| | |
|-------------------------------------|------------|
| MULTAS ADMINISTRATIVAS, CALIFICADAS | \$ 3,801 |
| INFRACCIONES PAGADAS | \$3,686.05 |

Más que el ingreso que se ha obtenido por las multas e infracciones, el fin principal y objetivo primordial que se ha logrado poco a poco es cumplir es disminuir el índice de accidentes y lesiones en el Municipio, lo cual se ve reflejado en la disminución de ingresos a los separos de la cárcel municipal por accidentes.

Lo que comunicamos a usted, para su conocimiento, quedando a la orden.

ATENTAMENTE
 TEOCALTICHE, JALISCO A 04 DE Marzo DEL 2024

 
 LIC. RITA SERNA INIGUEZ LIC. SOFIA SUREN ROMO CERVANTES
 JUEZAS MUNICIPALES

c.c.p. Archivo
 c.c.p. Presidencia
 c.c.p. Secretario General
 c.c.p. Oficial Mayor Administrativo
 c.c.p. Transparencia

